

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas del día treinta de noviembre de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Sergio A. Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Elizabeth Pulido García, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Ángel Iván Llanos Llanos, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza; y el Licenciado Edgar Argimiro Garín Capote, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Encuentro Social. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy buenas noches. Vamos a dar comienzo a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. -----

Quiero darle la bienvenida a los que nos acompañan, aquí en el Instituto Nacional Electoral, así como quienes nos siguen en la transmisión por internet. -----

En particular, quiero agradecer la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, así como de la Consejera San Martín y el Consejero Marco Antonio Baños, integrantes del Comité de Radio y Televisión y de

nuestro Secretario Técnico, el Maestro Patricio Ballados, a quien solicito que verifique la existencia del quórum legal para sesionar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidente, buenas tardes a todas y a todos. -----

Le informo que existe quórum para sesionar, están presentes los Consejeros Baños, San Martín y el Presidente de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En virtud de ello, podemos declarar como formalmente instalada esta sesión del Comité de Radio y Televisión, y pasar a la aprobación del orden del día. -----

El proyecto del orden del día fue previamente circulado y está ahora a consideración de todos ustedes. -----

De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del orden del día, de ser así, favor de manifestarlo. -----

Existe consenso, Presidente. -----

Ahora consulto a los Consejeros si es de aprobarse el orden del día, de ser así, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.---

TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre; Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 28 de octubre y 17 de noviembre, respectivamente, todas de 2015. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. -----

4. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con proceso electoral local durante el año dos mil dieciséis. -----

4.1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas

para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Tamaulipas. -----

4.2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Tlaxcala. -----

4.3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Zacatecas. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil dieciséis. -----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite un criterio general para la reposición de omisiones o deficiencias en las transmisiones derivadas de diversas resoluciones emitidas por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral y se aprueban las pautas de reposición para concesionarios y permisionarios. -----

7. Asuntos generales. -----

8. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del primer punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente, el primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso aprobación de las Actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 28 de octubre y el 17 de noviembre respectivamente, todas del 2015. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Están a su consideración estos documentos. De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del punto primero del orden del día, de ser así, favor de manifestarlo.

Existe consenso, Presidente.-----
Ahora consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el primer punto del orden del día, de ser así, favor de manifestarlo.-----
Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. El segundo punto del orden del día es la relación y seguimiento de Acuerdos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, proceda de la forma acostumbrada.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Resaltaría algunos puntos en este numeral, en cuanto a las pautas de reposición, se presenta como punto sexto del orden del día, por lo que será discutido en su oportunidad.

Respecto a los incumplimientos a la pauta de televisión restringida, se circuló también un informe sobre concesionarios de televisión restringida, que en algún periodo desde la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal 2014-2015 han incumplido la pauta y las razones que lo motivaron, así como el comportamiento actual.-----

Respecto al incumplimiento de concesionarios a la pauta de televisión abierta, en particular emisoras de Oaxaca, Nuevo León y Querétaro, también se circuló previamente un informe sobre la calidad de la transmisión de la pauta en el estado de Querétaro, en la cual se analizan 976 promocionales catalogados como fuera de pauta, y en el informe de requerimientos, correspondiente al periodo del 16 de agosto al 15 de septiembre.----

Para las dos emisoras de Nuevo León y Oaxaca, se explicó que las emisoras ofrecieron reprogramas y se circularon los oficios notificados a las emisoras y las respuestas recibidas por la Dirección Ejecutiva.-----

Asimismo, se elaboró un informe sobre transmisión de promocionales de los partidos políticos del Trabajo y Humanista.-----

En cuanto a la implementación del sistema de notificaciones electrónicas, el pasado 9 de noviembre se llevó a cabo la primera de las reuniones de trabajo con la finalidad de darle seguimiento a los trabajos para la implementación del sistema de notificaciones electrónicas. Tenemos pendiente la reunión con el Instituto Federal de

Telecomunicaciones (IFT), que tuvimos que cancelar con motivo de la instalación de la comisión de debates para Colima, pero que reprogramaremos a la brevedad. -----
Asimismo, ya tenemos hora y fecha para el 9 de diciembre a las 11:00 A.M. para la reunión con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por este Comité. Asimismo se han circulado los oficios que hemos tenido por parte del IFT de transiciones analógicas a digitales, y respecto al proyecto interactivo a los mapas de cobertura, tenemos ya diversos avances internos y estaremos en posibilidades para finales de año, así como nos comprometimos para tener avances al respecto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. -----

Está a su consideración esta relatoría de seguimiento a los acuerdos. -----

De no haber intervenciones, señor Secretario, damos por recibido su informe y pasamos al siguiente punto del orden del día, el cual le pido que dé cuenta. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día son los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien señor Secretario. Presente brevemente el contenido de este informe. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Presidente. Recordare a los miembros de este Comité que en la sesión pasada se acordó renovar el formato que teníamos antes en dos puntos en uno sólo, y este es el primer resultado de este informe conjunto. -----

Resaltaría aquí que en principio se hacen explícitos los plazos y alcances de los informes de monitoreo y de informes requerimientos, como se explica en el propio informe, en la parte introductoria, ambas actividades forman parte de un mismo ciclo, pero que se realiza en dos momentos distintos, de esta manera, en este informe se dará cuenta con los requerimiento por omisiones y excedentes detectados entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre y de los resultados del monitoreo del 16 de octubre al 15 de noviembre. --
En consecuencia en el siguiente informe, se contrastarán los datos del monitoreo en ese periodo, con las acciones que se derivaron de las omisiones detectadas en el mismo. ---
Se ha procurado también en el documento, mantener un orden lógico que permita dar seguimiento a las cifras presentadas en los dos momentos distintos, para tal efecto, se agregó dentro del informe de requerimientos, un cuadro por entidad federativa que facilite el seguimiento de los informes estatales de monitoreo que se encuentran publicados en el portal y que se hicieron de su conocimiento en su momento. Básicamente las cifras que tenemos que ya están incluidas en el informe son complementos de 98.73 por ciento

en la transmisión nacional, así como 98/93 del 1 al 15 de noviembre y respecto a los requerimientos se hacen y se da cuenta de lo nacional así como de los procesos de Aguascalientes y Michoacán. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias señor Secretario está a su consideración este informe. De no haber intervenciones, la Consejera San Martín tiene la palabra. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias Consejero Presidente. Hay un tema de dos casos relacionados con el Proceso Electoral Extraordinario en Tapilula, Chiapas, que llama la atención, que es el canal 12 de Televisión Azteca que se indica que tiene un porcentaje de cumplimiento del 29.86 por ciento. No sé, en ocasiones anteriores nos han dada información de qué es lo que se ha verificado porque ya cuando nos traen este tipo de, este nivel de incumplimientos nos proporcionan información adicional. -----

Y otro caso es el canal 8 de Televisión Azteca que trae un porcentaje de incumplimiento era de 41.16 por ciento. Me parece que nuevamente estamos ante incumplimientos relevantes y que no pueden pasarse por alto por parte de este Comité, me parece que además tenemos que tener en consideración que se trata nuevamente del estado de Chiapas donde en la elección ordinaria tuvimos unos porcentajes de incumplimiento bárbaros, tengo claro que fueron principalmente por parte de los canales que son del gobierno del estado. -----

Sin embargo, nuevamente ante el Proceso Electoral Extraordinario en Chiapas traemos estos niveles de incumplimiento y quisiera preguntarle al Secretario Técnico si tenemos información, sino que la recabemos para, en su caso, dar las vistas correspondientes, porque más allá, me parece que se puedan reponer o reprogramar las omisiones señaladas, sí estamos hablando de un nivel de incumplimiento brutal en pleno Proceso Electoral que sí incide en la contienda electoral y poder reprogramar fuera del Proceso Electoral, me parece que no es lo que se sería acorde al propio modelo de comunicación con el que contamos. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín. ¿Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda? De no ser así, le doy la palabra en segunda ronda al Maestro Patricio Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. - En efecto, Consejera San Martín tuvimos estas dos concesionarias que mostraron al inicio del Proceso Electoral incumplimiento, nos pusimos en contacto con ellos, adujeron problemas técnicos, pero ya ahora están transmitiendo los spots con regularidad. ----- En efecto, al inicio tuvieron ahí algún problema, pero ya posteriormente al habernos comunicado con ellos ya han sido niveles de cumplimiento no fuera de rango. -----

Pero con gusto le haremos un, le podemos preparar para los miembros del Comité un informe detallado por día para poder tener esa certeza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. -----

Me da gusto saber que después de un incumplimiento de estos niveles ya estamos en niveles de cumplimiento, pero me parece que eso no cambia los niveles de incumplimiento y las acciones que tenemos que tomar ante niveles de incumplimiento de esta naturaleza, esto nos puede alterar la celebración de Procesos Electorales. -----

Insisto, no estamos hablando de que hubo una falla técnica que implicó dos spots que no se pudieran transmitir, tres spots que no se pudieran transmitir y que esto a la vez nos llevara a reprogramaciones. -----

Estamos hablando de incumplimientos de más del 70 por ciento en uno de los casos y casi el 60 por ciento de los spots mandatados en otro de los casos. -----

Me parece que, con independencia, que por supuesto agradeceré la información detallada, me parece que estamos ante situaciones en las que sí tendríamos que realizar la vista correspondiente. -----

No creo que este Comité puede permitir estos niveles de incumplimiento, sólo por el hecho de que posteriormente se haya regularizado la conducta; si estamos ante situaciones que no, que salen de una permisibilidad o de un esquema de normalidad en alguna dificultad técnica que pudiese llevar a una situación de esta naturaleza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín. -----

Me parece que antes de proceder a la vista, es importante conocer el informe detallado de lo ocurrido, el porcentaje de incumplimientos puede darse en un período corto y después normalizarse y cuando ves el agregado de toda la etapa el porcentaje disminuir. Asimismo, sería conveniente conocer cuáles fueron las razones técnicas que adujeron los concesionarios en estas dos emisoras y me parece que en función de ello puede tomarse ya una decisión más informada respecto a si procede la vista o está dentro de que es una falla que fue subsanada suficientemente rápido como para evitar un daño grave al proceso. -----

¿Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda?-----

En tercera ronda la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Solamente para señalar que estamos ante incumplimientos durante tres días, que puede parecer que tres días no es tanto tiempo, pero ante un Proceso Electoral Extraordinario

tres días no son un periodo breve y tres días son un periodo que impacta en el Proceso Electoral Extraordinario. -----

Me parece adecuado el revisar el caso, pero también revisar el caso a la luz del hecho de que estamos en un Proceso Electoral Extraordinario y de los impactos que tienen los tiempos tan reducidos en un Proceso Electoral Extraordinario. Me parece que ese es un contexto que tampoco puede ser ajeno a la valoración que se realiza sobre el particular.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Sugeriría que se incorporara esto dentro de los acuerdos a los que se llega en esta sesión del Comité. Pregunto si hay más intervenciones.-----

De no ser el caso, podemos dar por recibido el informe, señor Secretario, y pasar al siguiente punto del orden del día, del cual le pido que dé cuenta.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidente. El siguiente punto del orden del día, se divide en tres apartados es la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con Proceso Electoral durante el año 2016 y se refiere a los estados de Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si desean reservar alguno de los apartados en particular.-----
Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Los tres, por favor. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, pues arrancamos rápido con el primero. Tiene la palabra la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.-----

En los términos en los que he señalado en distintas ocasiones, no puedo compartir el modelo que se está estableciendo respecto de la asignación a posibles candidatos independientes, por lo que pediré una votación diferenciada de los considerandos 25 a 30, así como el resolutivo primero que tiene que ver con el esquema de candidatos independientes. -----

Y de la misma forma, pediría una votación diferenciada del considerando 12 que tiene que ver con la pauta estatal.-----

Insisto que me parece que este Comité tiene que volver a plantearse. El Reglamento nos permite hacer un análisis de cómo vamos avanzando con este tema y me parece que tendríamos que empezar a volver a hacer un análisis.-----

Cierto, hay una tesis en el Tribunal respecto que posibilita la pauta estatal, es cierto. Pero la misma tesis posibilita que se hagan estudios específicos para atender esta situación. Entonces, pediría esas votaciones diferenciadas, por favor. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Pregunto si hay más intervenciones. Procedemos a la votación, primero en lo general y después en los considerandos y apartados reservados por la Consejera San Martín.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidente. Consultaría en primer término a los representantes de los partidos políticos si es de aprobarse el punto 4.1 del orden del día con la fe de errata y la adenda circulada en lo general. De existir consenso para su aprobación, favor de manifestarlo. -----

No existe consenso, Presidente y existe el apoyo de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, Verde, Nueva Alianza, Morena. -----

Ahora consulto si en lo general con la fe de erratas y la adenda así regulada es de aprobarse el punto 4.1 del orden del día. -----

De ser así, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Ahora, correspondería tomar el consenso de los partidos, respecto a los considerandos 12, 25 al 30 y resolutivo primero en los términos originalmente circulados y solicitaría que manifestaran los representantes de los partidos políticos si existe consenso para su aprobación en los términos originalmente circulados. -----

De ser así, favor de manifestarlo. -----

No existe consenso ni apoyo por partido alguno, Presidente.-----

Ahora consultaría a los Consejeros miembros de este Comité si son de aprobarse los resolutivos 12, 25 al 30 y el resolutivo primero en los términos originalmente planteados. De ser así, favor de manifestarlo. -----

¿En contra?, es aprobado por dos votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín, señor Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pasamos al siguiente apartado del orden del día, que es el 4.2., y le doy en primer término la palabra a la Consejera San Martín.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. Por las mismas razones pediría la votación diferenciada de los mismos considerados tanto en este punto, como en el punto siguiente, son los mismos considerados en los tres proyectos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Volvemos a someter, dado que son exactamente los mismos considerandos tanto para el apartado 4.2 como para el 4.3. -----

Vamos agrupar en una sola votación ambos, vamos a proceder exactamente de la misma manera que en el apartado anterior, votándolo primero en lo general y después en los considerados y resolutivos reservados por la Consejera San Martín. -----

Adelante, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. - Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para aprobar en lo general los puntos 4.2 y 4.3 en los términos señalados por el Presidente de este Comité. -----

De ser así favor de manifestarlo en lo general. -----

No existe consenso, Presidente y existe el apoyo de los partidos, excepto el de la Revolución Democrática y Encuentro Social. -----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse en lo general el proyecto, restando de esta votación en lo general los resolutivos 12, 25 al 30 y resolutivo primero. -----

De ser así favor de manifestarlo. Los considerandos 12, 25 al 30 y resolutivo primero. ---

Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Ahora consultaré a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de los resolutivos 12, 25 al 30 y resolutivo primero en los términos que originalmente circulados. -----

De existir consenso favor de manifestarlo. -----

No existe consenso, Presidente, y existe el apoyo de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. -----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales si son de aprobarse los considerandos 12, 25 al 30 y resolutivo primero en los términos originalmente circulados. -----

De ser así favor de manifestarlo. -----

¿En contra?, es aprobado por dos votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. -----

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos nacionales y locales durante el período ordinario correspondiente al primer semestre de 2016. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Está a su consideración este proyecto de Acuerdo.-----

De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del punto cinco del orden del día.-----

De ser así favor de manifestarlo.-----

No existe consenso, Presidente, existe el apoyo de los partidos Revolucionario Institucional, Verde, Nueva Alianza, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Morena.-----

Ahora consulto a la y los Consejeros si es de aprobarse el punto cinco del orden del día.

De ser así favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto.-----

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite un criterio general para la reposición de omisiones o deficiencias en las transmisiones derivadas de diversas resoluciones emitidas por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral y se aprueban las pautas de reposición para concesionarios y permisionarios.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pues, le doy en primer lugar la palabra a la representación del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Nosotros únicamente para reiterar que no estamos de acuerdo en la forma en que se va a distribuir.-----

No hay pauta, no hay nada. Sí nos gustaría que se haga una pauta o se hubiera hecho una pauta para saber y dar seguimiento a dónde va a caer nuestros spots.-----

De momento, también nos gustaría que nos explicaran cómo se van a distribuir y cómo se va a transmitir.-----

Entonces, sí solicitaríamos una pauta para poder dar seguimiento a nuestros spots.-----

Reiterar, nuevamente que nosotros no estamos de acuerdo en las franjas horarias. Consideramos que se vuelve muy rígido el modelo con ello. Es todo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda.-----

La representación de Morena tiene la palabra.-----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud

Osorio: Pediría nada más el modelo de distribución, porque no nos lo mandaron. -----

Si mandaron pauta a la representación en disco, pero el modelo de distribución no viene. Entonces, sí para saber cómo se va a distribuir, cuánto nos van a tocar, etcétera y catálogo de estaciones donde se van a reponer, que supongo que son las de aquí. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Gracias, Consejero Presidente. -----

Hay un par de dudas que me surgen en relación con este Acuerdo, y en principio partiría de las dudas.-----

Un poco en la misma tónica de lo que se señala, por parte de las representaciones del PRD y me parece que también Morena va un poco en ese sentido, el proyecto establece que se va a establecer un criterio de reprogramación y como criterio, pues no traería el modelo tal cual, el modelo derivaría del criterio. -----

El detalle es que el criterio dice que se van a reponer los promocionales en tres franjas horarias, pero ¿cuánto promocionales por franja?, ¿en qué proporción?, ¿en qué medida?, ¿en qué tiempo?, esto sí no nos lo dice el criterio. Me parece que si vamos a aprobar el criterio, el criterio tiene que dar información precisa para que se pueda posteriormente poner a consideración de este Comité, ya las pautas de la reprogramación, propiamente. -----

Por eso el modelo como tal o los criterios como tal se están subiendo al Consejo General, sin embargo, no viene esa información.-----

Hay otros datos que me llaman la atención que no están. En el proyecto no queda claro cuáles son los incumplimientos a los que nos estamos refiriendo. -----

Se habla de los incumplimientos de 2008, los incumplimientos de 2009, los incumplimientos de 2010, genéricamente que hay resoluciones en las que se incumplieron, que hay unas en las que sí ordenaron pautas de reposición, otras en las que no se ordenaron pautas de reposición y se parte todo en abstracto de cuáles son esos casos.-----

Me parece que si se va a aprobar un criterio para reponer estos casos en particular, porque me parece que no estamos hablando de un criterio general a cualquier caso de incumplimiento, de cualquier otra reposición, sino reposiciones específicas que son estas que tienen que ver con los incumplimientos en 2008, 2009 y 2010. -----

Tendría que venir mucha más precisión en el Acuerdo, respecto de cuáles fueron los promocionales omitidos, incluso correspondiendo a cuál fuerza política.-----

Y esto me parece que dotaría de mucha mayor transparencia al proyecto y mucha mayor certeza.-----

Otro tema que el proyecto no nos dice, es en qué etapas se dieron estos incumplimientos y, las etapas sin duda pueden ser relevantes para la emisión de un criterio.-----

En cuanto a cuáles fueron el número de promocionales de entrada, yo le pedí información a la Secretaria Técnica y me la presentó por supuesto, debo señalar me parece que tiene que estar en el Acuerdo.-----

Pero, sí debo decir que al haber pedido expresamente esta información se me dio, no así el tema de las etapas y me parece que el tema de las etapas es un tema que se tendría que considerar.-----

Ahora en cuanto a los criterios como tal, que se están aprobando, sí me preocupa una cuestión.-----

Se dice, vámonos a 2008 y a 2009. Los promocionales que sí tuvieron pauta de reposición, incluso en la adenda que ahora se circula, dice, pues actuamos en principio de buena fe y como nosotros elaboramos una propuesta de reposición de pauta, asumimos que la retransmitieron o que la transmitieron. Yo solamente preguntaría un par de cosas:-----

1. ¿Les notificamos esa pauta?, una cosa es que hicimos una pauta, otra es que se las notificamos, en el Acuerdo, en ningún lugar dice que se las notificamos.-----

2. ¿Impugnaron esa pauta?, porque también tendríamos que ver si la pauta tuvo condiciones de posibilidad de ser transmitida.-----

3. ¿Les preguntamos a los concesionarios, si transmitieron esa pauta?, el principio de buena fe, también parte que alguien te diga que sí la transmitió, aquí estamos asumiendo como se las notificamos y como no lo pudimos verificar, resulta que asumimos que sí se retransmitieron, con el detalle que las que notificamos y sí pudimos verificar, no se retransmitieron, entonces, me parece que el principio de buena fe no puede partir de asumir *ex ante* que seguramente quien quita y por qué no.-----

Me parece que tendríamos incluso que pedirle a los concesionarios que nos dieran elementos también para acreditar el cumplimiento, teniendo los elementos que tuviéramos, me parece que ya podemos tomar una decisión sobre el particular, pero no presumir *ex ante*, que por el simple hecho de que nosotros emitimos una pauta de reposición, eso significa que actuemos de buena fe y supongamos que sí la cumplieron. No me opongo en sí mismo a la aplicación del principio de buena, pero teniendo un mayor número de insumos.-----

En segundo término otra pregunta, los partidos políticos afectados, ¿todos fueron partidos políticos nacionales?, porque todo se está reponiendo hacia los partidos políticos

nacionales, ¿no hubo incumplimientos en pautas locales?, donde incluso estuvieran involucrados partidos políticos locales, me parece que ese es un tema. -----
Entiendo la lógica de decir es que no puedo echar el tiempo para atrás, y si ahora tenemos Morena, tenemos a Encuentro Social, que son partidos que no existían cuando existió esa omisión, no podemos dejar de darles tiempo a los dos partidos, si estamos reponiendo cuatro o cinco años después, o cinco o seis, siete años después, porque eso implicaría darle más tiempo o afectar a algunos partidos políticos en relación con los otros, esa parte la puedo entender, pero la cuestión es ¿por qué sólo los partidos políticos nacionales?, ¿no estuvieron involucradas entidades federativas?, eso no me lo dice el proyecto. -----

Tengo la impresión, si no me falla la memoria de lo que fueron estos incumplimientos, varios de ellos se dieron en procesos electorales locales lo que me haría suponer en un juego de probabilidades que sí hubo partidos políticos locales involucrados, puede que ya ninguno este vivo, eso sí no lo sé tampoco. Me parece que son elementos que se tendrían que poner en el Acuerdo y se tendrían que considerar, por eso digo que hay información que no contiene el Acuerdo. -----

Ya señalaba el tema de que no nos señalan con certeza, cuántos promocionales se van a pautar por franja horaria, y eso es un dato de certeza que tendría que venir incorporado en el Acuerdo. -----

Hay un par de argumentos en los considerandos 35 y 36, que bajo ninguna circunstancia puedo acompañar, que digamos que vamos a pautar en tiempos ordinarios porque esto va a ser una tragedia griega para los pobres ciudadanos, porque los vamos a súper sobresaturar, porque esto va a ser. Creo que pueden haber buenas razones para decidir ponerlo o no en tiempos ordinarios, y pueden haber buenas razones que tienen que ver con la distribución de tiempos ante la distancia que hay, o tal vez no, pero me parece que utilizar argumentos como la sobresaturación que vamos a generar si lo pautamos en tiempos electorales, esa es una valoración que me parece que no le corresponde a esta autoridad. -----

Se habla de que tenemos que garantizar el derecho a la educación, no, nosotros garantizamos el derecho a la información, la educación no es algo para lo que están establecidos estos tiempos, se vinculan al derecho a la información, me cuesta mucho trabajo que se vinculen a la educación, pero sí me parece que tenemos que cuidar cuáles son las afirmaciones que hacemos en el proyecto acerca de la tragedia que es un modelo de comunicación política. -----

Creo que eso es algo que puede aprobar este Comité de Radio y Televisión, y menos aún el Consejo General. -----

Pediría que los considerandos 35 y 36 se matizaran en cuanto a los argumentos que tienen incorporados. -----

En otra cuestión, hay dos temas más que no me van a dar tiempo de abordar, que uno tiene que ver con una adición que se pone en considerando 40, los promocionales a difundir son los de las Órdenes de Transmisión (OT's) vigentes ¿Por qué?, por qué los partidos políticos no pueden decidir transmitir otro promocional, perdón, el que incumplió fue el concesionario, no fueron los partidos políticos, no tenemos por qué restringir los derechos de los partidos políticos, y obligarlos a transmitir un determinado promocional que están, que votaron para otra emisora. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín. La representación de Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias, muy buenas noches. -----

Me parece que este es un avance importante que habíamos solicitado desde hace ya mucho tiempo la reposición de la pauta y veo con gusto que ya se esté dando cumplimiento al seguimiento de acuerdos y que hoy lo estemos cristalizando. -----

Me parece que en términos generales es un documento que sí puede ser mejor perfeccionado, lo único que quisiera agregar es que se nos pueda indicar en un anexo la pauta específica cómo quedaría, porque francamente nos quedamos solamente con las buenas intenciones. -----

Sin embargo, me parece que en términos generales es algo que habíamos solicitado y hoy se está dando cumplimiento. Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Pregunto si hay más intervenciones?, me gustaría darle la palabra en primera ronda todavía, al Maestro Ballados para atender algunas de las inquietudes que han sido planteadas, adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Trataré de agotar todas. -----

En primer lugar en efecto, se anexó como señaló la representante de Morena, la pauta. Entonces ahí está para poderlo estudiar. -----

En segundo lugar, el modelo de distribución, lo que teníamos eran omisiones que eran diferenciadas por los distintos partidos políticos. En efecto, como señaló la Consejera San Martín también existen omisiones a partidos políticos locales y existen omisiones que son diferenciadas, depende de cuántos spots tenía cada partido político y entonces lo que tenemos en un ejercicio es que el partido que más spots hubiera perdido son alrededor de mil 600 y lo que tenemos ahora es que el criterio precisamente para la

distribución también habría que señalar que la mayoría de las omisiones eran de spots de autoridades electorales, no así de partidos políticos. -----

El criterio que se está proponiendo a la mesa es un criterio que lo que hace es asemejar a períodos ordinarios, con lo cual la distribución se vuelve igualitaria por todos los partidos políticos.-----

De tal suerte que los partidos políticos van a tener alrededor de dos mil 600 spots ahora, con lo cual hasta el partido que más hubiera perdido por esas omisiones van a tener mayor número de spots.-----

Y en efecto, serían alrededor de dos mil 600 de manera igualitaria por cada uno de los partidos políticos y también para de una vez retomar, como lo señala la Consejera San Martín, en efecto se está tomando en cuenta los partidos locales en las entidades donde se tienen que reponer y entonces tenemos, por poner algunos ejemplos, Partido Estatal de Baja California que tendrá 109, Partido de Chiapas Unido, Primero Coahuila, Oaxaca, Puebla, etcétera.-----

Entonces entidad por entidad sí tendrán acceso los partidos políticos locales a estos promocionales.-----

Tenemos las etapas en las que se dieron los incumplimientos son diversas, pero la propuesta precisamente por la imposibilidad de poder atender las diferencias entre las etapas que hubo a lo largo de 2008, 2009 y 2010 consideramos que la propuesta que se trae a la mesa, precisamente al exceder los promocionales no transmitidos por los diversos concesionarios, puede ser suficiente para subsanar esta cuestión en las distintas etapas electorales.-----

En efecto, como señala la Consejera San Martín, es la posición de la Dirección Ejecutiva que al no tener elementos. Ahí cuando no hubo una pauta aprobada por el Comité de Radio y Televisión y al no haber habido una instrucción a los concesionarios para retransmitir, no estamos dando por cumplida porque no había una instrucción para retransmitir.-----

En el caso de que sí lo hubiera, al no tener un elemento como autoridad para demostrar el incumplimiento como ya lo tenemos ahora, la propuesta que se trae a este Comité es dar estos spots por descontados de los spots que se tendrían que repautar.-----

En cuanto a otro de los temas de los promocionales vigentes, en efecto lo que señala la Consejera San Martín y la propuesta tiene que ver por cuestiones operativas para nosotros, es la posición de la Secretaría Técnica que no se estaría vulnerando el derecho de los partidos, porque los partidos políticos podrán determinar cuáles son los spots que meten como la orden de transmisión en cualquier momento dado.-----

Lo que estamos proponiendo para efectos de serlo operacional u operativamente más eficiente, es que se pudieran sumar los minutos que se están dando a la orden de transmisión que se dé en cualquiera de los casos. -----

Consideramos que no se vulneraría el derecho de los partidos políticos, porque en efecto los partidos políticos pueden diferenciar los distintos spots que meten en cada una de las órdenes de transmisión. -----

En cuanto a la saturación de la audiencia, lo que se considera es que precisamente como esas omisiones fueron producto de omisiones de 2008 a 2010, ahora ya contamos en los procesos electorales con 41 minutos durante los Procesos Electorales, lo cual nos lleva a proponer que donde no haya un Proceso Electoral sí se empiece desde el mes de enero a reponer y donde haya Proceso Electoral, como ya se tienen estos 41 minutos, se inicie posteriormente a finales de junio para poder hacerlo. -----

Lo que también se señala en el Acuerdo es que sin falta tendrán que ser repuestos estos promocionales durante el año de 2016, precisamente para que no tengamos un periodo de cumplimiento que exceda al año y los distintos concesionarios conforme a cumplan los promocionales omitidos, tendrán ya este seguimiento, durarán las pautas hasta donde ya hayan agotado con la reposición. -----

A lo mejor me faltará una cosa, pero de primera ronda quizá podría. Es el comentario de la Secretaría Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Maestro Ballados. Está abierta la primera ronda. -----

Diría muy brevemente que estoy de acuerdo con estos criterios para resolver un problema que se venía arrastrando desde tiempo atrás, y me parece que estos criterios plantean una ruta, la ruta de la reposición de una manera razonable. -----

En primer lugar, la reposición es eso, reposición de los tiempos de estado a la autoridad que administra en sus tiempos y que no es la restitución de un derecho específicamente a quien le correspondían esos tiempos, porque eso ya no se puede hacer. -----

De hecho, la gran mayoría de las omisiones que son materia de esta restitución fueron en tiempos de autoridades electorales y aquí no se está buscando con precisión qué es lo que le tocaba a las autoridades electorales y cuáles fueron los tiempos para cada partido específicamente, sino se restituyen a la autoridad todos, la gran mayoría era en tiempos de autoridades electorales. -----

Y luego se propone un esquema de reparto característico de los tiempos ordinarios, que es el 50 por ciento para los partidos políticos y el 50 por ciento para las autoridades electorales. -----

De acuerdo con las cifras que tenemos de los incumplimientos, de hecho quienes obtienen más tiempo en esta reposición son los propios partidos políticos. -----

Ese me parece un criterio acercado que se distribuyen de la misma manera, el mismo tratamiento que se le da a los tiempos ordinarios. -----

Y dado que no podemos, por ejemplo regresar al Partido Social Demócrata, que en aquel entonces en el 2008 era beneficiario de algunas prerrogativas, pero en cambio tenemos nuevos partidos sentados en la mesa, ahora partidos nacionales y también locales, me parece que ésta es una solución razonable y pragmática al mismo tiempo. -----

Sobre las franjas horarias se sigue el mismo tratamiento que se le da a los tiempos ordinarios, que son tres franjas horarias y se van a distribuir equitativamente en las franjas horarias, y de acuerdo con un orden de prelación que todos conocemos. -----

Estoy también de acuerdo con el principio de buena fe, creo que podemos en estos términos llevarlo al Consejo General, no me parece que el resultado vaya a ser diferente si continuamos haciendo requerimientos de información. Me parece que esencialmente será el mismo resultado.-----

Y en cambio sería bueno aprobarlo antes de que concluya el año para que estos tiempos estén a disposición tanto de los partidos políticos, como de las autoridades electorales a partir del próximo año en aquellas entidades donde no hay Proceso Electoral, sería a partir, incluso del mes de enero. -----

Y en las entidades que hay Proceso Electoral, pues una vez que concluya el período electoral, es decir, después de la jornada electoral. Lo cual también me parece razonable, no es posible restituirlos exactamente en el tiempo en que ocurrieron o la parte del ciclo electoral. Me parece que lo que estamos haciendo es mandarlos a todos a tiempos ordinarios, y los tiempos ordinarios empiezan a operar en las entidades que tienen Proceso Electoral a partir del día de la elección. -----

Por estas razones estoy de acuerdo con el proyecto que ahora nos presenta la Secretaria Técnica de la Comisión. Pregunto si hay intervenciones en primera ronda. -----

En primera ronda la representación del PRI. -----

La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Gracias. Buenas noches. Solamente para solicitar que pudiera haber a mayor precisión sobre el período durante el cual comprendería esta reposición o esta cantidad de spots en reposición durante qué período aproximado sería. -----

Y también si pudiéramos tener el dato, no sé si preciso o aproximado, de la cantidad de spots que nos tocarían a cada partido político, porque ahora tenemos un aproximado de 1.8 en radio, 1.3 en televisión, así lo podríamos considerar, ¿cómo se modifica con esta reposición ese aproximado de spots que nos tocan a cada partido político con este esquema de reposición?-----

En términos generales esa sería la inquietud. Muchas gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Consejera San Martín en segunda ronda.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.-----

Hay un dato adicional que no me dio tiempo de señalar en la primera ronda, pero que sí quisiera señalar en la segunda ronda. Y tiene que ver con la decisión que se está proponiendo respecto de los promocionales que son derivados de la retransmisión en televisión restringida de las pautas ordenadas en televisión abierta. -----

En el proyecto se está proponiendo que la normatividad vigente ha cambiado, que ahora tenemos la obligación de *must carry, must offer*, que no se tenía en ese entonces y por ende no procede solicitar la transmisión de estos promocionales, no procede reponer estos promocionales omitidos, que son más de casi seis mil promocionales.-----

¿Cuál es la preocupación que me genera esto? que me parece que estamos obviando un dato al tomar esa decisión. Cuando el Consejo General del entonces IFE aprobó el proyecto, bueno, el acuerdo o la resolución del Consejo General por la que determinó el incumplimiento, al que le ordenó la reposición no fue a la televisión restringida, fue a la televisión abierta, la reposición se le ordenó a Televisión Azteca para que lo transmitiera el de televisión restringida.-----

¿Y por qué ordenó eso el Consejo General?, porque en ese entonces, al igual que ahora sí había una obligación de transmitir la pauta en televisión restringida. No existía la obligación que hoy conocemos, que está en el transitorio constitucional de *must carry must offer*, pero la obligación de la transmisión sí existía y lo que se acreditó en ese procedimiento es que el material que Televisión Azteca le remitió a la televisión restringida, no incluía esas pautas.-----

Entonces a quien responsabilizamos fue a Televisión Azteca, es decir, sí, si bien cualquier pauta que notifiquemos a TV Azteca hoy se va a retransmitir en Televisión restringida por consecuencia del *must*, me parece que no hay ninguna razón para no reponer estos promocionales, porque la obligación era originalmente de Televisión Azteca, a quien se le impuso la reposición era a Televisión Azteca, no era a los concesionarios de televisión restringida.-----

Si la obligación se les hubiera puesto a los concesionarios de televisión restringida, estamos en una situación distinta. Si la normatividad entonces no hubiera obligado a la retransmisión y el incumplimiento hubiese sido directamente de ellos, estamos completamente de acuerdo, pero en esta ocasión el CG, que incluso en el que se resuelve esto, establece en su punto resolutivo quinto, literalmente se ordena a la persona moral Televisión Azteca, S.A. de C.V., restituir al estado a través del Instituto Nacional Electoral, los dos mil 867 minutos, que corresponden a cinco mil 734 promocionales omitidos,

utilizando para tal efecto el tiempo que para fines propios tenga a su disposición en las transmisiones de televisión restringida. -----

Pero la orden es a Televisión Azteca, no es a los concesionarios de televisión restringida. Entonces, me parece que esos no son promocionales que podemos omitir, esa reposición es una reposición que se tiene que dar, no estamos ni siquiera en el mismo supuesto de la buena fe, en la que se había señalado en el otro caso. Ese sería un tema. -----

Entonces, digamos lo resumiría de esta forma, me parece que hay información que se tiene que poner en este Acuerdo, que no consta en este Acuerdo, respecto de certeza de que fue omitido y dónde estuvieron los incumplimientos, quiénes serán los concesionarios que serán vinculados a esto, porque de pronto no queda claro en este proyecto, como no queda claro cuáles son los incumplimiento, de quiénes fueron los incumplimiento y cuando fueron los incumplimientos, tampoco queda claro quiénes tendrán que hacer el cumplimiento. -----

Me parece que tiene que ser claramente cuántos promocionales se está proponiendo que se pauten al día en cada una de las emisoras que están vinculadas con esto, insisto esto del tema del *must*, de Televisión Azteca. -----

A ver, estoy de acuerdo que los partidos políticos en el temas de las OT's pueden elegir los promocionales que quieran en cada una de las OT's, el problema es que no podemos vincular a que no puedan escoger en una OT's, que específicamente en estos canales quieren un material distinto al que tienen en otros canales. -----

Tienen todo el derecho y como está redactado, pareciera que no tienen ese derecho. Honestamente creo que no hay ninguna problemática y me parece sostenible que la libertad de los partidos políticos, incluso más allá de mis desacuerdos con las reglas que damos, la libertad dentro del marco de esas reglas, es una libertad que no debiera restringirse ante una reposición. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera San Martín. ¿Alguien más quiere intervenir en segunda ronda?, la representación de Morena. -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Sí, me preocupa que esta reposición después de siete años y cinco años, se vuelve a repetir. -----

¿Qué medidas está tomando la autoridad, el Comité como para que las pautas de reposición, de los spots que no se transmitan en periodo de campaña, puedan hacerse en el periodo ordinario inmediato?, no siete o cinco años después. Eso es todo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Encuentro Social tiene la palabra. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:

Es un poco en el mismo tenor, pareciera que existe alguna conducta reiterada de algunos concesionarios, que a final de cuentas pareciera que tampoco hay un tanto el control por parte de esta autoridad electoral y se vuelve una conducta sistemática, que eso es un poco el temor de esta situación, y aunque en estos términos puede ser un buen saque este proyecto de Acuerdo, la cuestión de fondo sigue ahí sin resolverse aparentemente. Creo que se debería generar otro mecanismo, justamente para evitar este incumplimiento por parte de estos concesionarios. Creo que el fondo sigue ahí sin resolverse, ahora pueden ser cinco, siete años, el tema es la sistematicidad que puede tener un concesionario y que pareciera que la autoridad electoral lo consiente, lo permite, ese sería el tema de fondo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?, Maestro Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias.----
Había dado la cifra que son alrededor dos mil 600 spots que quedarían por partido político, finalmente lo único que llamaría la atención es que en cada una de las pautas que se circularon, ahí lo que tenemos es por emisora, por emisora, cómo estarían los distintos spots que tenemos aquí, por ejemplo, XHTX-TV y, entonces, aquí viene uno a uno como quedarían los spots. -----

Evidentemente es difícil hacer una cuenta viendo esto, pero con mucho gusto ofrezco que pudiéramos hacerlo por emisora, en la totalidad de spots por partido político, y aquí viene uno a uno, los días por ejemplo, esta del 28 de enero, y la reposición. -----

No todas son iguales porque no todos habían omitido los mismos, entonces, en este caso, esta emisora se está yendo hasta el 31 de diciembre para poder atender, hay otras que terminan antes, porque eran menos sus omisiones, pero sin duda podemos observar uno a uno, los spots que se van a reponer por cada una de las emisoras. -----

Como bien señala la Consejera San Martín, en el considerando 31, estamos estableciendo estas obligaciones respecto a la televisión restringida satelital. El criterio que tenemos en la Secretaría Técnica, es que precisamente antes de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, existía y se daba en el mercado que los concesionarios de televisión restringida, en este caso satelital pagaran por la señal que les daban las empresas que radiodifundían alguna pauta. -----

A partir de la reforma constitucional, esto ya no es así, ya no existe la posibilidad de tener señales dedicadas, y en cambio sí existe un derecho por parte de los concesionarios de televisión restringida satelital, a tener acceso a la señal radiodifundida y la obligación a retransmitirla. -----

Desde el punto de vista de la Secretaría Técnica, precisamente el origen de la omisión no era un cumplimiento genérico en este caso, si no que se trataba en un incumplimiento en específicamente en la señal que se había dado, tanto en SKY, como en Cablevisión. De ahí que ya se considere que no es viable que se genere una señal dedicada para SKY y para Cablevisión, para poder atender estos spots en específico que se tenían, puesto que con las reglas del *must carry, must offer* esto no podría discriminarse y no podría haber esta señal dedicada. -----

De ahí que al ser imposible de cumplimientos, se esté proponiendo que los spots que están son cinco mil 734, no se tomen en cuenta para las reposiciones. -----

Lo que señalaría es que el día de hoy tenemos muchos más elementos, precisamente que anteriormente para poder monitorear y verificar uno a uno los spots que se vayan a reponer. -----

En efecto, uno de los problemas que tenemos y que se tuvo desde un principio desde 2008, era la incapacidad de poder tener conocimiento del cumplimiento o no de los promocionales de los partidos y de la institución. -----

El día de hoy tenemos la posibilidad de verificar uno a uno los spots que se vayan a reponer y a tomar las medidas necesarias para garantizar que de no ser así se tomen las medidas adecuadas para poder hacer esto. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Encuentro Social desea hacerle una pregunta, Maestro Ballados. ----
Adelante, Humberto. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias. Para tener un poco más de certeza y evitar malas interpretaciones. -----
Recuerdo que nuestro compañero Jesús traía algunos datos sobre este tema al respecto. La pregunta sería al Secretario Técnico. -----

¿Tenemos el dato exacto de los que sí se pudieron verificar, monitorear de todos estos años por cada uno de los concesionarios?, ¿existe esa posibilidad de tener acceso a esa información? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Maestro Ballados, adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. -----
Existe la posibilidad de tener esa información y precisamente tenemos nuestro Sistema de Bussines Inteligent que ahora le llamamos Sistema Integral de Información Institucional en donde ya tenemos cargados todos los promocionales que tenemos desde que empezamos a monitorear. -----

De tal suerte que sí se puede hacer el cruce de toda la información que tenemos spot por spot o concesionario por concesionario o entidad por entidad o partido por partido de manera muy ágil. -----

En caso de que se requiera podemos hacer los informes o más bien también se puede tener, ustedes pueden tener acceso a este, al cubo de información que tenemos para tal efecto y entonces se pueden hacer todos y cada uno de los cortes de manera muy ágil.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?, Consejero Baños, adelante.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Presidente. Voy a acompañar el proyecto de Acuerdo, únicamente por la razón de que se trata de tiempo oficial del estado. -----

Mi postura en el Consejo General fue en el sentido de que si las reposiciones eran factibles en la etapa en la cual ocurrían las faltas de transmisión, pues debían hacerse las reposiciones correspondientes, lo argumenté a lo largo de los años en los que ocurrió esta situación. -----

Y ahora hay varios fenómenos asociados a las reposiciones, uno de ellos es por ejemplo, partidos que no tuvieron tiempo en un momento dado, que tendrán ahora con cargo a las reposiciones. No quiero decir que eso esté indebido, tengo una postura clara sobre el particular y la voy a expresar en un punto, en un voto particular, insisto, acompañando el proyecto de Acuerdo exclusivamente por lo que tiene que ver a que se trata de un tiempo del estado mexicano que tiene que ser repuesto. Es todo, señor Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Baños. ¿Alguien más en segunda ronda?, la representación de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, buenas noches. Nada más para expresar el desacuerdo en cuanto a este proyecto. -----

Conforme también lo que señaló el Consejero Baños muy atinadamente, estamos de acuerdo en que se repongan, más no estamos de acuerdo en la manera que se van a reponer. -----

Entonces, valoraremos la pertinencia o no porque creemos que esto no está de acuerdo a la normatividad que debería de tener. Por expresar alguna situación como algunas fuerzas políticas que se están reponiendo de unos años muy anteriores a su existencia, se les trate de la misma manera.-----

Entonces, por eso veremos la pertinencia de ver para que ya también se fije un criterio adecuado en cuanto a esta distribución. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Finalmente, en segunda ronda. -----

Estamos con este Acuerdo resolviendo un problema único que ya no puede volverse a repetir como tal. No quiere decir que no haya omisiones, déjenme explicarlo.-----

Estos incumplimientos surgieron en una etapa que llamaría de estabilización del nuevo modelo de comunicación política, fueron sancionados económicamente los concesionarios, es decir, se les impuso multas por estos incumplimientos y encima de las multas también se ordenó la reposición. -----

Entonces se adoptaron las medidas disuasivas que en ese momento tenían esta doble característica. Por un lado, eran multas considerables y por otro lado se ordenaba la restitución de los tiempos de estado al estado mexicano o al administrador de los tiempos por parte del estado mexicano. -----

¿Qué ha pasado desde entonces que este tipo de faltas existan?, se modificó el Reglamento en el 2011 y lo que yo llamaría la cláusula Baños-Elizondo, porque fue a propuesta de la Consejera Elizondo y el Consejero Marco Antonio Baños que se introdujo, es las reposiciones tienen que darse en la misma etapa en que ocurrieron, las omisiones. Porque de otra manera no hay manera de restituir esto y solo proceden y si no hay forma de hacerlo las sanciones de carácter económico. -----

Y esa regla sigue vigente en el Reglamento actual. Está ahí establecida y ha permanecido desde que se introdujo en el 2011. -----

Por eso ya no puede volver a ocurrir este mismo tipo de infracciones. Estamos dejando atrás una situación única con este acuerdo y me parece que de manera muy razonable los criterios que propone la Secretaría Técnica del Comité, se vuelven a repartir esos tiempos dadas las nuevas disposiciones jurídicas, los nuevos actores políticos buscando los fines que originalmente tenían esos tiempos. Y creo que se hace un esfuerzo por articular una solución, basado en añadir estos tiempos a los tiempos ordinarios de autoridades electorales y partidos políticos para los fines y propósitos que tienen esos tiempos ordinarios, tanto para los partidos como las autoridades.-----

Por esas razones, yo estoy de acuerdo con esto proyecto de Acuerdo. -----

En tercera ronda Encuentro Social. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:

No importa. Nada más es para a fin de cuentas comentar, lo dijimos nos parece un buen saque, nos parece un buen tratamiento lo que sigo creyendo a pesar de lo que expone el Consejero Presidente de este Comité, es un poco a lo mejor refrendar aquella cláusula que hizo mención de manera más enérgica y que esto vuelva a pasar. -----

Creo que las medidas que se han tomado tanto económicas como imponerle a los concesionarios reponer está bien, lo que ha pasado en la realidad parece un poco distinto,

es decir, hoy mismo lo estamos viendo. Las reposiciones son en unos años y no en el periodo donde debería ser, no lo sé. -----

Tendríamos que ir revisando y creo que vale la pena de lo que se trata, a pesar de que algunos partidos no les guste, es tener las condiciones y el piso parejo. -----

Creo que eso es el tema de fondo y eso es lo que se tiene que ir viendo a final de cuentas y tener las mismas condiciones o no, podrá gustar o no, eso es otra realidad, pero nos parece que es interesante y creo que sí tendría que ver una cuestión todavía de fondo para ir resolviendo esta situación. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?, Acción Nacional. Nacho. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. El numeral 31 hace referencia al Acuerdo del 2009, el Acuerdo número 367 del Consejo General. -----

Revisando ese Acuerdo del Consejo General prácticamente sí nos llevamos una sorpresa, porque sí hablan efectivamente de los cinco mil 734 spots que no fueron transmitidos. -----

Sin embargo, en el documento se hace mención que la mayoría de los spots fueron de la autoridad electoral, sin embargo, en el cuadro que tenemos de promocionales omitidos de Cablevisión y de SKY es un resultado distinto. -----

De los cinco mil 734 a la autoridad electoral solamente trae mil 394, y tan sólo al PAN le deben mil 133, al PRI le deben 917, al PRD un tanto igual, en fin. -----

Creo que los datos no son exactamente como se establecían. -----

Y entonces me surge también una interrogante, ¿por qué ya ponerle punto final a este asunto si no es a favor de los partidos o de las televisoras?, me refiero especialmente al punto 31, ¿por qué no dejarlo todavía vivo?, yo no sé si el modelo de comunicación política cambie en algún tiempo, y nosotros aquí ya le dimos santa paz a estos promocionales que en su momento no fueron transmitidos y que como vienen en los considerandos prácticamente el 25 por ciento son de la autoridad y el otro 75 son de los partidos políticos. Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: ¿Alguien más en segunda ronda?, pregunto si alguien desea intervenir en tercera ronda. -----

La Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. -----

Sin duda, me parece que hay una buena noticia en esto, me parece que un argumento que se incluye aquí, que es, no podemos dejar de pedir la reposición de un tiempo que

ha estado omitido, es algo que sin dudas, tiene que destacar, no puedo omitir esa virtud que tiene este Acuerdo.-----

Nada más que me parece que si ese es el principio del que vamos a partir o precisamente porque ese es el principio al que estamos partiendo, me parece que tenemos dotar de mucha mayor certeza respecto de la decisión que estamos tomando, no advierto esta certeza en este proyecto.-----

No puedo acompañar lo que señala el Secretario Técnico cuando dice que no es viable que se genere una señal dedicada, nadie está pidiendo que se genere una señal dedicada en ninguna circunstancia, tengo muy claro lo que se significa el *must* el día de hoy, muy claro, no estoy pidiendo que cambiemos el *must*.-----

El problema es que en ese entonces también había una obligación de que la televisión restringida se retransmitiera íntegramente y sin alteraciones lo que se transmitía en televisión abierta.-----

El detalle es que quien incurrió en una falta aquí fue Azteca, no fue la televisión restringida, no es que Azteca les mandó una señal buena y la televisión restringida Cable y SKY, dijera no espérame, yo omito transmitir estos promocionales, no.-----

Lo que dice el Acuerdo deviene relevante en virtud de que como se ha expuesto del análisis integral de las pruebas, este órgano obtuvo elementos de convicción suficientes que permitieron tener por acreditada que Televisión Azteca dejó de incluir en la retransmisión de tu señal a los servicios de televisión restringida de SKY y Cable, cinco mil setecientos y cinco de promocionales, es decir, quien no los incluyó en la pauta espejo fue Televisión Azteca.-----

A ver, a las restringidas les tiene sin cuidado lo que Televisión Azteca transmita o deje de transmitir, tienen que retransmitir lo que sea que Azteca meta en su señal, virtud *must*.-----

Quien incumplió fue Azteca, a quien tenemos que notificar una pauta de reposición sobre estos es Azteca, que eso traerá como consecuencia que se transmitan en televisión restringida, pero la pauta que tenemos que ordenar, precisamente a partir de nuevo modelo, es Azteca me parece que no podemos omitirla, porque en su momento había un modelo distinto.-----

Padrísimo, eso sería muy válido si el incumplimiento hubiera sido de televisión restringida, si Azteca hubiera mandado la señal buena, y ellas hubieran alterado la señal de los canales de Azteca y no lo hubieran retransmitido bien.-----

¿Por qué hubieran cambiado las cosas ahí?, porque hoy no pueden tocar la señal de Azteca, porque hoy si se les da la señal del canal 13, del canal 7, no hay forma que la toquen, virtud *must*. El problema es que sí pueden retransmitir lo que sea que Azteca le

da, si a Azteca le ordenamos que se los dé, porque tienen que transmitir lo que Azteca transmite. -----

¿Va a ser una señal dedica solo a TV restringida?, no es una señal dedica a Azteca, para que Azteca sea la que cumpla lo que incumplió. Y entonces sí estamos reponiendo los tiempos del estado que fueron omitidos, me parece que así no estamos reponiendo los tiempos del estado que fueron omitidos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: ¿Más intervenciones en tercera ronda?, creo que, adelante, Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Una sola cosa.-----
Respecto a lo señalado por el representante del Partido Acción Nacional, lo que tenemos precisamente de estos cinco mil 734, son cuatro mil 344 de la autoridad electoral y mil 390 de los partidos, y el total general que tenemos es que se trata de 5 mil 427 spots de partidos políticos y 42 mil 450 de autoridad electoral. -----

De ahí que yo haya señalado que, digamos se trataba de una cuestión de omisiones predominante de la autoridad electoral. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Si no hay más intervenciones, en tercera ronda, me parece que estamos en condiciones de someter a votación el proyecto de Acuerdo. Adelante, señor Secretario.-

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consultaría en primer término a los representantes de los partidos políticos si es de aprobarse el punto seis del orden del día, añadiendo la propuesta de adenda circulada. De ser así, favor de manifestar el consenso. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Una moción de parte de la representación de Acción Nacional, adelante Nacho.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Solamente del considerando 31.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: O sea, reservamos para votar, en el considerando 31. -----

Entonces, haremos una votación, primero votaremos en lo general y luego en lo particular, el considerando 31. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, consulto entonces a los representantes de los partidos políticos si existe consenso en la aprobación del punto seis del orden del día, excluyendo de esta consulta sobre el consenso, el considerando 31. -----

De contar con consenso, favor de manifestarlo. No existe consenso y existe el apoyo de los partidos presentes, salvo el Parto de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, Presidente. -----

Ahora, consulto a la y los Consejeros si existe consenso en lo general, excluyendo el considerando 31, para la aprobación del punto sexto del orden del día.-----

De ser así, favor de manifestarlo. Es aprobado por dos votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín, Presidente.-----

Ahora, consulto a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso respecto al considerado 31, en el sentido circulado a este Comité.-----

De ser así, favor de manifestarlo.-----

No existe consenso y existe apoyo de los partidos Revolucionario Institucional, Verde, Nueva Alianza, Encuentro Social y Morena.-----

Ahora, consulto a los representantes, perdón, a los Consejeros Electorales una disculpa, si es de aprobarse, el considerando 31 originalmente planteando.-----

Quien está a favor, favor de manifestarlo. En contra. Es aprobado por dos votos a favor de los Consejeros Baños y Nacif.-----

Me recuerda el Consejero Baños, que emitirá un voto particular que acompañará.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Será un voto concurrente. El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.-----

La representación de Encuentro Social, adelante.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:

Gracias, es muy rápido.-----

Sólo para insistir que se había solicitado o propuesto, se valorará la pertinencia que este Comité llevara a cabo con especialistas o una serie de cosas, la revisión de varios temas, en particular lo del modelo de comunicación. Yo lo dejaría ahí, nada más.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Es algo que programaremos para el próximo año. Creo que lo ideal sea que ocurra una vez que inicia el periodo ordinario de sesiones, porque entiendo que ese es el periodo en el cual se dará segundos, se ha dicho en los medios de comunicación, una discusión con el objetivo de modificar el modelo de comunicación, entonces podemos con la organización de este evento, contribuir a la formulación de ideas y sugerencias.-----

Un evento que sugirió el Consejero Murayama.-----

La representación de Acción Nacional, otro punto, adelante.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias, en términos del artículo 185 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), establece y ordena la realización de monitoreos en las transmisiones en espacios noticiosos y en las elecciones que especialmente me preocupa Colima.-----

El tema de Colima, como ustedes saben, el Consejo General asumió la conducción en términos generales de todo el proceso, y dentro del mismo plan que fue aprobado

establecía la posibilidad de generar monitoreos en los espacios noticioso, sin embargo, me parece que este Comité también tiene la facultad de proponer al Consejo la metodología y el catálogo de noticieros que pudieran estar incluidos en ese monitoreo. - Quisiera conocer si hay trabajos al respecto, considerando que la elección de Colima es una elección muy importante, seguramente muy cerrada, y sí nos gustaría que el INE también asumiera esta responsabilidad que francamente la Ley es muy precisa y muy contundente, de acuerdo al, insisto al 185 de la LEGIPE. -----

Quisiera escuchar, por parte del Presidente o del Secretario Técnico, una postura formal, no por escrito, pero sí en este momento que nos pueda hacer los señalamientos respectivos al respecto. Es cuanto señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En efecto, el Maestro Ballados puede comentar la información que se recabó respecto a la posibilidad de hacer el monitoreo de programas de contenido noticioso, como los define la Ley.-----

Por así decirlo, el monitoreo es parte de un proceso más largo, que arranca con la firma del convenio con los concesionarios, antes también con los permisionarios, donde se convienen las sugerencias de lineamientos para la cobertura, y en función de esas sugerencias de lineamientos para la cobertura, se elabora después una metodología que es la que se aplica posteriormente para el monitoreo y se hace un catálogo de noticieros que van a ser objeto de ese monitoreo. -----

Este proceso, este paquete completo como tal creo que no estamos en condiciones de ponerlo en marcha de aquí al 10 de diciembre, que es cuando inician las campañas, estamos a menos de dos semanas de eso.-----

Por esa razón creo que este monitoreo que no es una obligación hacerlo, sino que es una posibilidad y hubiese sido conveniente hacerlo, creo que ya no estamos en condiciones de realizarlo. -----

Pero sugeriría solicitar a la Secretaría Técnica que nos dé un informe para que si esto es posible, el Consejo General sea quien lo ordene, no lo puede ordenar el Comité de Radio y Televisión, tendría que ser un Acuerdo del Consejo General por el que se ordena, nosotros tendríamos que trabajar después en el catálogo, la metodología.-----

Me parece que dado que es una elección extraordinaria, es algo que con dificultad podríamos hacer de aquí al 10 de diciembre.

¿Pregunto si hay más puntos en asuntos generales?, de no ser el caso, señor Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. -----

El siguiente punto del orden del día son los acuerdos de la sesión del Comité. Tengo apuntados tres:-----

1. Uno es un informe sobre las prestaciones de Chiapas solicitado por la Consejera San Martín. -----

2. Adicionalmente ofrecimos también una tabla con el número de spots por partido político y concesionario para la propuesta del punto sexto y,-----

3. Finalmente señalar cuáles son las actividades que se han realizado por parte de la Secretaría Técnica y los retos que tenemos para el tema de monitoreo de noticieros para la elección de Colima en el proceso extraordinario.-----

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.---

TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre; Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 28 de octubre y 17 de noviembre, respectivamente, todas de 2015. Aprobada por consenso de los representantes de los partidos políticos y unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes en la sesión.-----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se acordó la presentación de un informe sobre las estaciones de Chiapas, solicitado por la Consejera San Martín. -----

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. Se tuvo por presentado el informe de monitoreo y de requerimientos.-----

4. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con proceso electoral local durante el año dos mil dieciséis. -----

4.1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Tamaulipas.

Aprobado, en lo general, por la votación unánime los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. Se aprobaron, en lo particular, los considerandos 12; 25 a 30 y el punto de Acuerdo PRIMERO, por mayoría de votos del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, y del Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez, con el voto

en contra de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

4.2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Tlaxcala. Aprobado, en lo general, por la votación unánime los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. Se aprobaron, en lo particular, los considerandos 12; 25 a 30 y el punto de Acuerdo PRIMERO, por mayoría de votos del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, y del Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez, con el voto en contra de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

4.3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Zacatecas. Aprobado, en lo general, por la votación unánime los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. Se aprobaron, en lo particular, los considerandos 12; 25 a 30 y el punto de Acuerdo PRIMERO, por mayoría de votos del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, y del Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez, con el voto en contra de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil dieciséis. Aprobado por la votación unánime los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. -----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite un criterio general para la reposición de omisiones o deficiencias en las transmisiones derivadas de diversas resoluciones emitidas por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral y se aprueban las pautas de reposición para concesionarios y permisionarios. Aprobado por mayoría de votos por los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacif Hernández; el voto en contra de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Marín Ríos y Valles, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

Fue aprobado, en lo particular, el considerando 31 por mayoría de votos por los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacif Hernández; el voto en contra de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Marín Ríos y Valles, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

Se acordó realizar, por parte de la Secretaría Técnica una tabla, con el número de spots objeto de reposición por partido político y concesionario, y circularla a los integrantes del Comité. -----

7. Asuntos generales. Se generó el compromiso de presentar un informe para determinar la factibilidad de realizar el monitoreo de programas de radio y televisión que generan noticias, así como aprobar la metodología atinente e integrar el catálogo de los programas que cubren el Proceso Electoral Local Extraordinario en Colima. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay observaciones al recuento de acuerdos. De no ser el caso, sólo me resta agradecerles y desearles buenas noches a todos. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGOMEZ**